



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN:03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2018

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. 02 del 15 de febrero de 2018.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
1. Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	Financiar a los estudiantes prioritariamente a aquellos de los estratos 1 y 2, para que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.	Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de acuerdo al cronograma.	Economía	Colocar en créditos de la línea educativa el 60% de los recursos presupuestados para la vigencia	\$2.465.234.100 humanos y técnicos	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito.
		Brindar asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito.					
		Recepción de las solicitudes de crédito educativo					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.					
		Proyección de las solicitudes de crédito educativos.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
2. Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Crédito Institucional)	Apoyar al fortalecimiento institucional de las entidades públicas en el departamento de Arauca.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito institucional.	Economía	Colocar en créditos de la línea institucional el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$10.866.969.619 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
3. Asignar créditos de corto plazo a los contratistas del municipio, departamento y sus descentralizadas, mediante el endoso de las actas de obras ejecutadas o facturas de servicios prestados. (Descuentos de Actas y Facturas)	Financiar a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.	Economía	Colocar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$1.000.000.000 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
4. Celebrar convenios con operadores estratégicos que estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca. (Créditos Comerciales)	Convenios celebrados con los operadores estratégicos estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca, personas naturales y jurídicas, además su destinación será específica y la determinará el convenio suscrito el cual podrá atender sectores como el agropecuario, industrial, comercio y servicios.	Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el Departamento de Arauca.	Economía	Convenios entre el operador estratégico de IDEAR para la colocación de créditos con destinación específica, que se atenderán con recursos propios del IDEAR o fondos creados para fines específicos enmarcados en el Plan de Desarrollo.	\$10.504.332.968 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito, Operador designado.
		Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al operador.					
		Estudio técnico de cumplimiento del operador.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
5. Asignar Créditos de Libranza a los servidores públicos del orden departamental y municipal del Departamento de Arauca.	Mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca con a asignación de créditos de libre inversión.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito de libranza.	Economía	Colocar en créditos de la línea de crédito de libranza el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$1.025.837.226 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito, Consejo Directivo
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de crédito de libranza.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN:03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2018

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. 02 del 15 de febrero de 2018.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
		Presentación de las solicitudes al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación y/o Rechazo (Aplica únicamente solicitudes de funcionarios del IDEAR).					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
6. Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Institucional.	Prestar el servicio de Control de Inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o la celebración de convenios con entidades.	Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión. Elaborar los contratos y/o convenios. Verificar el cumplimiento de las inversiones programadas, y el desarrollo del proyecto productivo, en los términos de la planificación de los créditos de fomento y comerciales en los términos del Manual de Crédito.	Economía	Hacer el control de inversión a los créditos desembolsados hasta el mes de noviembre de 2018.	\$99.582.762 humanos y técnicos	No. De créditos a los que se efectuó control de inversión / No. De créditos programados para control de inversión.	Gerencia, Subgerente Financiera, Subgerente Comercial y de Cartera
7. Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	Establecer un Plan estratégico de recuperación de cartera.	Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios.	Eficiencia	Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2018.	\$103.100.000 Humanos y técnicos	Recaudo de cartera/Meta proyectada	Profesionales Universitarios, Subgerente Comercial y de Cartera, Gerencia, Abogados Externos.
		Diseñar el plan estratégico de recuperación de cartera.	Eficiencia	Recuperar el 25% de la cartera vencida a 31/12/2017.		Cartera vencida recuperada/Cartera vencida 31 diciembre 2017	
		Desarrollo, implementación y seguimiento del plan estratégico de recuperación de cartera.					
8. Consolidar la información de los clientes con obligaciones que se encuentren en cobro jurídico.	Designar personal idóneo para el seguimiento de los procesos jurídicos en los despachos judiciales. Actualizar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al Idear por los abogados externos. Actualización de la base de datos de los cobros jurídicos y marcación de los gastos jurídicos.	Asignar un abogado para verificar los procesos que adelanta el Instituto en los juzgados de los diferentes municipios a excepción de municipio de Arauca.	Eficiencia	Conocer el estado actual del 100% de los procesos que se encuentran en cobro jurídico.	\$80.000.000, humanos y técnicos	Número de pagares en procesos jurídicos/Número total de pares activos	Subgerente Comercial y de Cartera, Profesional Universitario (Abogado), Abogados contratista, Abogados Externos.
		Verificar los procesos en los juzgados municipales y del circuito del municipio de Arauca.					
		Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto.					
		Actualizar la base de datos en relación a los cobros jurídicos.					
9. Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR.	Establecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión)	Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en base a sus 7 dimensiones de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional para la integración de la planeación y la gestión pública.	Efectividad	Fortalecer y establecer bajo los parámetros del MIPG las dimensiones establecidas por el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.	\$48.797.478 humanos y tecnológico.	Número de dimensiones a realizar/Número de dimensiones de la Guía operativa del MIPG	Gerente, Asesora Control Interno, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera y Planeación.
TOTAL RECURSOS					\$26.193.854.153		

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Presidente Consejo Directivo

LAURA VANESSA SÁNCHEZ MANTILLA
Gerente IDEAR
Secretaría Consejo Directivo

Proyectó: Jean González / Profesional Universitario Planeación
Revisó: Laura Vanessa Sánchez Mantilla